

Tacuarembó, 7 de octubre de 2011

Dec: 27-2011.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el oficio N° 382/11, del Ejecutivo Comunal, mediante el cual solicita la autorización pertinente, para erigir una placa de hormigón en el Paso de Polanco de la ciudad de San Gregorio de Polanco, en el marco conmemorativo del bicentenario de la Revolución Artiguista;.....

CONSIDERANDO I; que la obra a realizarse, consistente en un placa de hormigón armado de 1 metro por 1,20 metros y 0,07 metros de espesor, lucirá adosada, una obra del artista polanqueño Carlos Larregui, recordando la figura del General José Artigas;.....

CONSIDERANDO II; que a inquietud sobre la realización del homenaje, partió de la Asociación de Fomento Turismo de San Gregorio de Polanco (AS.FO.TU), la cual ha decidido recordar el pasaje del Jefe de los Orientales por el mencionado lugar, habiendo incluso acompañado allí, durante la segunda quincena del mes de octubre de 1812, a su retorno del Ayuí;.....

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la constitución de la República; y lo dispuesto en el Artículo 37, numeral 3 de la Ley orgánica Municipal 9.515;.....

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA**

Artículo 1°.- Autorízase al Ejecutivo Departamental, a erigir en el Paso de Polanco de la ciudad de San Gregorio de Polanco, una obra de arte consistente en una placa de hormigón armado de 1 metro por 1, 20 metros y 0,07 metros de espesor, la cual lucirá adosada, una obra del artista polanqueño Carlos Larregui, recordando la figura del General José Artigas.-

Artículo 2°.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “Gral José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a seis de octubre de dos mil once.-

POR LA JUNTA:

Sr. WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

Dr. J.L. ALFREDO DE MATTOS
Presidente

adm/els